

**NORMAS DE CONTRATACION CONTRATO MENOR DENOMINADO “SERVICIO DE GRABACIÓN DE IMÁGENES AÉREAS (DRONE) EN LA PENINSULA PARA EL PROGRAMA “LOS VIAJES DE SIRVENT” (PUEBLOS DE SEVILLA) PARA INFORMACION MUNICIPAL SAU “INMUSA” RTVMELILLA**

## **1. OBJETO DEL CONTRATO**

RTVMelilla, dentro de sus actividades de producción propia para el año 2023, contempla la serie “Los Viajes de Sirvent” esta señalada la realización, producción y retransmisión de la Quinta Temporada dedicada a Sevilla.

En el informe de necesidad emitido por la Directora de Programación y Contenidos, entre otros, se requieren imágenes aéreas grabadas con un DRONE. Dichas imágenes permiten mostrar al espectador, una perspectiva novedosa que aporta una gran calidad y vistosidad.

RTVMelilla carece de medios técnicos y humanos suficientes para la realización de la grabación de imágenes aéreas que complementa las grabaciones que realiza el personal de Televisión Melilla durante la producción de la serie tal y como viene diseñada, y que demanda la realización del producto audiovisual.

Esta es la razón por la que se necesita contratar dicho servicio a una productora externa adecuada en cuanto a medios humanos y a equipamiento técnico requerido, y de reconocida solvencia en la realización de dichos eventos.

## **2. DESCRIPCION DE LOCALIZACIONES Y ASPECTOS GENERALES DEL SERVICIO A CUBRIR.**

Las imágenes del vuelo requeridas en la grabación, que serán de una duración mínima de 15 minutos por localidad, se entregarán al responsable del programa designado por la empresa, previa comunicación al adjudicatario del contrato.

El desplazamiento del equipo de Televisión Melilla tendrá lugar entre los días 3 y 13 de octubre de 2023, teniendo que estar todo el material disponible en Televisión Melilla el día 6 de noviembre de 2023.

### **Requisitos Técnicos y aspectos generales grabación.**

- Full HD(1920x1080) 50fps a 20mb de bitrate.
- Planos necesarios básicos a cubrir en las grabaciones:
  - Plano general zoom in
  - Plano general zoom out
  - Planos generales de izquierda a derecha y de derecha a izquierda de cada localidad
  - Planos cenitales de cada localidad y sus calles

- Planos de los principales sitios de cada localidad (Iglesia, Plaza Principal del Pueblo, Ayuntamiento, etc.)
- Una vez que el equipo de grabación del programa haya grabado la localidad, le pasará la geolocalización vía wasap al adjudicatario del contrato, al objeto que se proceda a la grabación de los principales escenarios cubiertos en la grabación de dicho programa.

#### **Localizaciones**

- **Constantina**
- **Cazalla de la Sierra**
- **Alanís**
- **San Nicolás del Puerto**
- **Las Navas de la Concepción**
- **Puebla de los Infantes**

Siendo ésta la ruta principal, con la posibilidad de añadir la población de **El Pedroso**.

Además, en **Sevilla**, se grabaría un capítulo en el Barrio de Triana y, en este caso, se requieren tanto imágenes del barrio, como imágenes de lugares emblemáticos de la capital Hispalense: Torre del Oro, Giralda, Río Guadalquivir, Plaza de España, Parque de María Luisa, Catedral de Sevilla, La Cartuja, Plaza de la Encarnación, etc.

**Observaciones:** En la mayoría de las localizaciones, el responsable técnico del programa designado por RTVMelilla (INMUSA) y que será comunicado a la empresa adjudicataria, estará grabando desde distintos puntos de la localidad. Para cualquier duda o sugerencia, se podrá contactar con él de manera permanente.

### **3. DESCRIPCION DE NECESIDADES TECNICAS MÍNIMAS DEL DRONE:**

El DRONE deberá tener capacidad de dar señal en directo a través de salida de video HDMI en 1080 i.

Se valorarán las mejoras que sean susceptibles de mejorar significativamente el objeto del contrato.

### **4. IMPORTE DEL CONTRATO**

**Tipo máximo de licitación: 2.000,00 euros (IPSI no incluido)**

Cuantía máxima para la formalización de los contratos menores. (art.118.3 de la LCSP)

El presupuesto incluirá todos los gastos necesarios para la realización íntegra del servicio

### **5. NECESIDADES A CUBRIR E IDONEIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO PARA SATISFACERLAS.**

Por otro lado, INFORMACIÓN MUNICIPAL MELILLA, S.A.U., RTVMELILLA no dispone de medios técnicos y humanos adscritos suficientes para la realización de la actuación descrita en el apartado anterior, al no disponer de medios técnicos de las dimensiones requeridas ni de personal especializado por los que para llevar a cabo y con buen éxito la actuación; por lo que es necesaria la externalización de dicha acción, siendo la tipología idónea para la

realización de la acción, conforme a lo previsto en la Ley de Contratos del Sector Público, el contrato Menor de “Servicios”.

La empresa adjudicataria deberá aportar contratos del personal técnico, permisos de vuelo (o solicitud de los mismos) y documentación en regla de los vehículos que participen en la prueba. También deberán contar con un seguro de responsabilidad civil por importe de 100.000 euros.

## **6. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Contrato Menor (art. 118 de la LCSP)

Criterios de Adjudicación Servicio:

- Valoración menor precio (0-10 puntos) entre las ofertas presentadas solicitándose presupuesto como mínimo a 3 empresas de reconocida solvencia.; siendo condición indispensable para ser adjudicatario del contrato que cumpla con los requerimientos técnicos exigidos en el presente pliego.

## **7. RESPONSABLE DEL CONTRATO**

Información Municipal Melilla, S.A.U. “INMUSA” RTVMELILLA

## **8. EXISTENCIA DE CREDITO: SI**

Existe crédito preciso para atender las obligaciones económicas que se deriven de la contratación del servicio con cargo al compromiso de gasto de los presupuestos de Información Municipal Melilla, S.A.U., RTVMELILLA englobados dentro de los Presupuestos Generales de la Ciudad Autónoma de Melilla para el ejercicio 2023.

## **9. DURACIÓN DEL CONTRATO**

La duración del contrato es de 1 mes según lo dispuesto en la LCSP o resto de legislación aplicable.

## **10. CONFIDENCIALIDAD**

El proveedor se compromete a guardar la máxima reserva y secreto sobre la información confidencial, considerándose como tal cualquier dato o documento al que pueda acceder en virtud del presente contrato, así como las bases de datos de personas físicas y jurídicas. Se entenderá que no es información confidencial aquella que sea de público conocimiento o pudiera obtenerse por medios públicos ajenos a la empresa. El proveedor se compromete igualmente a no divulgar dicha información confidencial, así como a no publicarla ni de cualquier otro modo, bien directa o indirectamente, ponerla a disposición de terceros sin el previo consentimiento por escrito del responsable de la empresa.

De igual modo, el proveedor se compromete a no conservar ni a facilitar a nadie copia alguna de las bases de datos ni de la información confidencial una vez extinguido el contrato.

El incumplimiento de esta cláusula llevará aparejadas las responsabilidades civiles y penales que en cada caso se determinen, así como a la cancelación del contrato.

## **11. CONSENTIMIENTO**

INFORMACIÓN MUNICIPAL MELILLA S.A.U., RTVMELILLA le comunica al proveedor que sus datos personales recogidos mediante este contrato pasaran a formar parte de un fichero de titularidad privada inscrito en la Agencia de Protección de Datos. Estos datos serán tratados por la empresa de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos personales, con la finalidad de gestión de proveedores y control de facturas.

## 12. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES

Fecha límite de presentación: **(15) DIAS**, contados a partir del siguiente a solicitud de participación en la concurrencia de ofertas al servicio descrito, vía email por el Departamento de Servicios Generales de Información Municipal Melilla S.A.U. RTVMELILLA y **hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.**

**Documentación que integrará las ofertas: Deberá presentarse en dos sobres:**

1. **SOBRE A. OFERTA PROPUESTA TECNICA** CONTRATO MENOR DENOMINADO “SERVICIO DE GRABACIÓN DE IMÁGENES AÉREAS (DRONE) PARA **PARA EL PROGRAMA “LOS VIAJES DE SIRVENT” (PUEBLOS DE LA ALPUJARRA-GRANADA)** PARA INFORMACION MUNICIPAL SAU “INMUSA” RTVMELILLA

2. **“SOBRE B OFERTA ECONÓMICA** CONTRATO MENOR DENOMINADO “SERVICIO DE GRABACIÓN DE IMÁGENES AÉREAS (DRONE) PARA **PARA EL PROGRAMA “LOS VIAJES DE SIRVENT” (PUEBLOS DE LA ALPUJARRA-GRANADA)** PARA INFORMACION MUNICIPAL SAU “INMUSA” RTVMELILLA

Constará el nombre de la empresa licitadora en cada sobre, y en el Sobre A además de la propuesta,

- \* Solvencia Técnica de la empresa
- \* Contratos del personal técnico de vuelo
- \* Permisos de vuelo (o solicitud de los mismos) y documentación en regla necesaria para realizar el vuelo en la fecha requerida.
- \* Curriculum del Coordinador/persona de enlace con la empresa adjudicataria

**Lugar de presentación:**

- c.1) Entidad: Información Municipal Melilla, S.A.U. RTVMELILLA
- c.2) Domicilio: Gral. Macías 11. 1º Izq.
- c.3) Localidad y código postal: Melilla, 52.001.
- c.4) Teléfono: 952 68 4800
- c.5) email. [adminstracion@rtvmelilla.es](mailto:adminstracion@rtvmelilla.es)

**VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:**

1. **Valoración oferta económica: (0-10 puntos)**

*Melilla a 12 de septiembre 2023*

**EL DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES**

Fdo. Carlos Lisboa Moreno